

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2018-00061-00.

Encontrándose procedente la solicitud efectuada por el curador ad-litem del extinto Miguel Alfonso Suárez Serrano, para los efectos procesales correspondientes, se ordena el emplazamiento de sus herederos indeterminados, acorde con las directrices del artículo 10 del Decreto 806 de 2020, esto es a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**502beb48c1e55e0e2d7f8d959fbb1846cc4075e99338e11aab6b9a
ad27e66197**

Documento generado en 18/03/2022 11:17:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>